

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10 horas con 2 minutos, del día viernes 30 de octubre de 2020, a través de la plataforma Blackboard Collaborate, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO en calidad de Presidente y actuó como Secretario EDGAR ISMAEL ALARCÓN MEZA.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Muy buenos días, les doy la más cordial bienvenida a todos los consejeros a esta sesión ordinaria del Máximo Órgano de Gobierno de nuestra Universidad; agradezco su presencia y les expreso mi más sincero reconocimiento por la labor que realizan en favor de nuestra casa de estudios. En este órgano colegiado se toman las decisiones más importantes que definen el rumbo y desarrollo académico de nuestra institución. Saludo con afecto a toda la comunidad cimarrona: a estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicios, que con su trabajo, talento y experiencia, construyen día a día la historia de éxito de la Universidad Autónoma de Baja California. Para dar inicio formal a las actividades de esta reunión de trabajo me permito declarar oficialmente la apertura de esta sesión ordinaria del pleno de Consejo Universitario siendo las 10 horas con 2 minutos, del día viernes 30 de octubre de 2020. En desahogo del **punto uno del orden del día**, le solicito al señor Secretario nos informe sobre el número de consejeros que asisten a esta sesión ordinaria de Consejo Universitario.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Contamos con la presencia de 100 consejeros con derecho a voto.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Con la asistencia de 100 consejeros existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, por lo tanto, los acuerdos que aquí se tomen tendrán validez legal con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario y el artículo 71 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Solicito a la asamblea autorización para que permanezcan en la sala virtual, los funcionarios de la administración, el personal de la Coordinación de Educación Abierta y a Distancia, tecnología audiovisual y soporte técnico; todos ellos para apoyar el desahogo de los trabajos del orden del día. Lo anterior con fundamento en el artículo 16 del reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario. Solicito este acuerdo por consenso del pleno. En desahogo del **punto dos**, solicito al señor Secretario dé lectura al Orden del Día establecido en la convocatoria correspondiente.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Baja California. Consejo Universitario. Oficio circular No. 347/2020-2. Integrantes del Consejo Universitario. Presente. Convocatoria. De conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, en relación al 47, 48, 68, 69 y 78 fracción II del Estatuto General y 14, 15 y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, se convoca a los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a **SESIÓN ORDINARIA** que deberá celebrarse a las 10:00 horas del día 30 de octubre, de manera virtual a través de la plataforma Blackboard Collaborate, adjuntándose a la presente las instrucciones generales y los

Universidad Autónoma de Baja California

requerimientos técnicos para acceder a la sesión de Consejo Universitario Virtual, bajo el siguiente: Orden del día:-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. -----
4. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la **propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Emilio Ribes Iñesta**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas.-----
5. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la **propuesta para asignar el nombre de "Sala Rubén Roa Quiñones" a la Sala Audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. -----
6. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del plan de estudios de los programas Educativos de Maestría y Doctorado en Ciencias en Oceanografía Costera**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Marinas y del Instituto de Investigaciones Oceanológicas.-----
7. Clausura de la sesión.-----

Atentamente. Mexicali, Baja California, a 15 de octubre de 2020. Por la realización plena del

hombre. Rector y Presidente del Consejo Universitario. C. Daniel Octavio Valdez Delgadillo.----
Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo

intervención, solicito al señor Secretario someta a votación el orden del día.-----
Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvase de manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba el orden del día con 99 votos a favor y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto tres del orden del día**, observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, es importante recordar que existe un acuerdo del pleno del consejo para omitir su lectura, ya que se le hace llegar una copia con toda oportunidad; con base en esto pregunto, ¿hay observaciones al acta de la sesión anterior? No habiendo intervención, solicito al señor Secretario someta a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.-**Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario.** Los consejeros que estén en favor de la aprobación del acta de la sesión anterior, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba el acta de la sesión anterior de manera unánime.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto cuatro del orden del día**, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Emilio Ribes Iñesta, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas. Y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----
Jesús Adolfo Soto Curiel, Consejero propietario de la Facultad de Ciencias Humanas. Solicito

Universidad Autónoma de Baja California

a este H. Consejo Universitario su voto a favor, para presentar y turnar la propuesta de otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Emilio Ribes Iñesta, nuestra propuesta surge del interés del reconocer su trayectoria, contribuciones al ámbito de la psicología científica a lo largo de 56 años de vida profesional, el Dr. Ribes cuenta con una prolífica producción académica, ha abonado a la generación de conocimiento en ámbitos como la filosofía, la psicología, el análisis experimental del comportamiento, el desarrollo de competencias y el diseño curricular para la formación de psicólogos, cuyo impacto a derivado en toda una escuela de pensamiento en la psicología Iberoamericana. Además, el profesor Ribes es pionero en la creación de organismos especializados, los que destacan ser fundador del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología CNEIP de la Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta y del Sistema Mexicano de Investigación en Psicología. El Dr. Ribes es desde 2010 Investigador Emérito del Sistema Nacional de Investigadores, siendo el único investigador del área de psicología a quien se le ha otorgado tal distinción, también ha sido condecorado con la función de Doctor Honoris Causa en dos ocasiones, el primero de ellos por la Universidad Veracruzana, el segundo por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, por todo ello, desde la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma California, hacemos llegar esta propuesta para reconocer las invaluable contribuciones del Dr. Ribes brindándole el Doctor Honoris Causa.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales.

Lo que pasa es que yo tenía exactamente una observación a la lectura de la sesión del acta anterior, entonces en ese momento me sacó Blackboard, yo levantaba la mano y me sacó y volví a entrar, me gustaría saber cuál sería el procedimiento en este caso, aunque ya se pasó al punto siguiente, si puedo participar, si la normatividad lo permite.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Cuando ya se ha sometido a votación un punto y ha sido aprobado, por normatividad no regresamos a él, sin embargo estamos en una situación que la pandemia nos ha enseñado a venir trabajando con esta situación, creo yo que podemos escuchar sus opiniones, las observaciones, pediría primero que nada la participación de todos los consejeros para que nos permitan regresar al punto, en el entendido de que se trata de una situación en la que hay ocasiones en las que estamos 100 participando, se agregan algunos y se salen otros, es una situación atípica que no nos había tocado vivir en la Universidad, pero no es una decisión del presidente de este órgano colegiado, yo pediría que el señor Secretario, someta a votación la posibilidad de regresar al punto del orden del día que se refiere al acta de la sesión anterior, a escuchar los comentarios y las aportaciones que puedan ayudar a enriquecer la misma, o corregir algunos detalles que posiblemente se nos hayan escapado, por parte de la consejera Aidé Grijalva; solicito al señor Secretario someta primero que nada a votación el punto en el que estamos trabajando, para que podamos cerrar la propuesta de otorgar el grado Honoris Causa al Dr. Emilio Ribes Iñesta para que pase a la comisión respectiva, y posteriormente consejera abrimos un espacio para ver la posibilidad, según lo que diga este órgano colegiado, de regresar y poder analizar, escuchar esas opiniones y aportaciones que usted nos va a dar. ¿Hay alguna otra observación sobre el desahogo del punto 4 del orden del día? No habiendo comentarios adicionales solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Emilio Ribes Iñesta, que presenta el Rector, por solicitud

Universidad Autónoma de Baja California

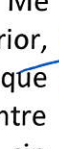
del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su informe y dictamen la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Emilio Ribes Iñesta, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, con 97 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Me gustaría abrir un espacio para que el señor Secretario ayude con la votación, para que esta asamblea resuelva si podemos regresar al punto número 3 que ya fue votado, en virtud de que a una consejera le falló el internet y una vez que se reincorporó no alcanzó a señalar que traía unas observaciones al respecto, pediría sea la asamblea la que autorice regresar al punto número 3 a escuchar las observaciones.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de regresar a la revisión del punto número 3 del orden del día, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se revise de nueva cuenta el acta de la sesión anterior con 62 votos a favor, 27 votos en contra y 11 abstenciones.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera propietaria del Instituto de Investigaciones. Agradezco mucho al pleno del Consejo Universitario que me permitan esta intervención, lo que pasa es que en el momento de revisar el acta de la sesión anterior, yo esperaba encontrar la de la sesión extraordinaria que se llevó a cabo el 26 de agosto del año en curso, ¿cuál es el fundamento para no incluir el acta de la sesión extraordinaria en el orden del día de esta sesión de Consejo Universitario?-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Las sesiones ordinarias toman como referencia el acta de la última sesión ordinaria, es por eso que no se asumen las actas de las sesiones extraordinarias, de manera tradicional, así es como ha venido funcionando en respecto a que sesiones extraordinarias son las que tienen este caso el acta de la última sesión de su propia característica.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera propietaria del Instituto de Investigaciones. Me llamó la atención porque esperaba encontrar el acta de la sesión extraordinaria anterior, entonces me di a la tarea de revisar sesiones de Consejo Universitario que están en línea que aparecen del 2003 al 2020 hasta la fecha; encontré que en el periodo correspondiente entre 2020 y 2011 no se levantó, hubo sesiones extraordinarias que no se levantó ningún acta, sin embargo, el 24 de febrero del 2011 encontré en el orden del día dos actas, una de una sesión ordinaria que se realizó el 23 de noviembre de 2010 y la extraordinaria se había realizado el 20 de enero del 2011 y aparecen las dos actas; encontré varias de sesiones extraordinarias en donde era la presentación de los planes de desarrollo, algunas modificaciones del Estatuto General, en el 2006 el 5 de octubre, hubo sesión ordinaria y extraordinaria el mismo día y la del 26 de noviembre se incluyeron ambas actas la de la sesión ordinaria y de la sesión extraordinaria, el 2003 volvió a suceder lo mismo el 29 de mayo, se llevaron a cabo dos sesiones el mismo día la ordinaria y la extraordinaria y en el orden del día de la siguiente sesión que se llevó a cabo el 15 de octubre se incluyeron las actas. Hice una relatoría, en 2019 dos sesiones extraordinarias de las cuales no hubo acta, en 2020 es a la que me estoy refiriendo, 

Universidad Autónoma de Baja California

en el 2018 no hubo extraordinarias, en el 2017 hubo una extraordinaria para modificar unos artículos del Estatuto General no se levantó acta, 2016 no hubo sesiones extraordinarias, 2015 hubo una el 23 julio para presentar el plan de desarrollo tampoco se levantó acta, y el 2014 hubo una el 2 de octubre para modificar el Estatuto General tampoco se levantó acta. Yo al principio dije, en las sesiones extraordinarias siempre se lee la anterior acta de la sesión extraordinaria, entonces, me di cuenta que eso no está muy claro, cuál es el procedimiento que se sigue al respecto, en mi opinión personal, tratándose de una sesión de Consejo Universitario debería levantarse el acta, aunque se haya votado por unanimidad, por ejemplo un caso, el acta extraordinaria del 20 de enero del 2011, fue importantísima porque ahí se nombró al sustituto del doctor Leonel Cota por orden de la Junta de Gobierno, si no se hubiera levantado esa acta hubiera quedado vacío, lo estoy viendo desde el punto de vista histórico, la importancia que tienen esas actas historiales, por eso yo preguntaba, ¿cuál es la razón por la que no se incluye?, porque hay casos en los que se han incluido ambas, la ordinaria y la extraordinaria.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Efectivamente consejera, como bien lo afirma, se debe de someter el acta en la sesión siguiente, sin embargo, en la normatividad no hay nada que señale que tiene que ser en la inmediata posterior, esto se puede subsanar en la sesión de diciembre, tendrá que venir el acta de la sesión extraordinaria para efecto de que sea en esa misma asamblea aprobado. Agradezco mucho esta participación, agradezco a la asamblea que hayan permitido regresar a este punto.-----

Laura Alicia Camarillo Govea, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho, Tijuana. En relación también a la intervención de la compañera consejera, también para sumarme que de acuerdo al Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario y del propio Estatuto General, aunque ya lo manifestó el consejero presidente, no existe argumento o elemento al que alude lo que manifiesta la compañera consejera. Finalmente la aprobación del orden del día nos permitiría, continuar con esa línea de temas que se van abordar el día de hoy, me parece que estas cuestiones de un carácter más formal que por supuesto son relevantes, porque no están contempladas en el reglamento se podrían atender como ya lo señaló el consejero Presidente subsanar en esos términos, pero sí vale la pena recordar que el reglamento no alude a ello, y desde mi punto de vista no se estaría quebrantando la normatividad universitaria al no haberse anexado esas actas a las que hace alusión la consejera.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Con relación a las actas de las sesiones extraordinarias, sí elaboramos las actas, sin embargo no las hemos subido, a petición del señor Presidente, hacemos lo propio en la próxima sesión ordinaria.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Con respecto a la intervención de la maestra Camarillo, yo tengo entendido que de todas estas reuniones que tenemos, que llevamos a cabo de Consejo Universitario debe levantarse un acta, es una cuestión formal; entiendo este argumento de la normatividad y le agradezco mucho señor Rector su disposición, porque me llamó la atención que no apareciera, me puse a revisar y encontré que en algunos casos sí aparece en otros casos no. Entonces, yo pienso que tenemos que resolver normativamente, para que no se preste a cierto tipo de interpretación, sería muy conveniente atender esta situación.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Hay una frase de Herbert Lionel Adolphus Hart, que dice que los legisladores no son dioses, por lo tanto no

Universidad Autónoma de Baja California

pueden prever todas las situaciones que se presenten frente a los hechos y que luego se convierten en actos jurídicos, aquí podemos decir que tenemos una laguna, no exige la norma que sea la sesión inmediatamente posterior. Esto puede ser subsanado, esta acta de esa sesión se puede subir en la sesión de diciembre, la tendríamos en el orden del día, hoy no la podemos subir, recuerde usted que de acuerdo a la normatividad solo se atiende a lo que está en el orden del día salvo que se trate de cuestiones urgentes, y me parece a mí que esto puede perfectamente subsanarse en la siguiente sesión. Agradezco la intervención de la maestra Grijalva, agradezco a la asamblea que haya permitido regresar a un tema donde ya teníamos una votación, y pediría que permitan a la siguiente sesión someter el acta de esa sesión extraordinaria para que ya pueda ser subsanado este acto jurídico. No habiendo otra intervención, solicito someta el señor Secretario el punto número 3 del orden del día para que sea votado en este momento.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante del formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior con 95 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Consejero propietario del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto cinco del orden del día**, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de "Sala Rubén Roa Quiñones" a la sala audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-

Antonio Gómez Roa, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Me dirijo a todos los integrantes del H. Consejo Universitario, para solicitar su apoyo en presentar y turnar a la Comisión Permanente Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre del Maestro Rubén Roa Quiñones, a la Sala Audiovisual de nuestra Facultad, en reconocimiento a su gran trayectoria, no sólo por lo que representa aquí en nuestra Facultad por ser fundador, sino debido también a su trayectoria por más de 40 años al servicio de la comunidad cimarrona. Por otro lado, un gran profesional también al trabajar en dependencias públicas del Estado de Baja California, docente y directivo que se ha caracterizado por mucho tiempo con múltiples proyectos de nueva creación, siempre destacado encontrando soluciones, conocido por la comunidad universitaria por su liderazgo y carácter innovador, forjador de la UABC, siempre trabajando para el desarrollo de la Universidad, emprendiendo proyectos importantes como es la Unidad de Valle de las Palmas, formador de recursos humanos, impulsor de la modernización de la UABC, sobre todo siempre preocupado por ofrecer una calidad en la educación de los estudiantes.-----

Patricia Avitia Carlos, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. A quienes formamos parte de la comunidad universitaria de Valle de las Palmas, la figura del Ingeniero Roa, se encuentra presente a lo largo de todo el proyecto de la unidad, pero también podemos vislumbrar su legado como director fundador en el crecimiento y desarrollo que hemos tenido como Facultad. No solamente se involucró activamente en el desarrollo físico de la infraestructura que hasta ahora tiene dos unidades académicas, sino que tiene décadas de trabajo a favor de la Universidad, desde la Facultad de Ciencias Químicas

Universidad Autónoma de Baja California

donde fue también el primer director, la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, el Instituto de Ingeniería, la Coordinación General de Servicios Estudiantiles, la Coordinación de Posgrado e Investigación por mencionar algunos. En todas ellas se destacó por su espíritu innovador, impulsando esta visión de una Universidad que se cuestiona a sí misma, que se mejora y que se moderniza adaptándose a los tiempos. Cuando se despidió de nuestra Facultad, le escuche decir que en esta vida hay que saber ser agradecidos, refiriéndose a que él agradecía el trabajo de equipo. Pues bien, nosotros esperamos un justo reconocimiento a sus aportaciones a la UABC y en particular a Valle de las Palmas, el nombrar a nuestra sala audiovisual como Sala Rubén Roa Quiñones, a nombre de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, solicito el apoyo del pleno para que esta propuesta que es presentada por nuestro Consejo Técnico sea turnada a la Comisión Permanente de Honor y Justicia.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales.

No saben el gusto que me dio cuando vi en el orden del día este reconocimiento que le hacen al Ing. Rubén Roa Quiñones, a quien conozco de sus primeros pasos en la Universidad, pienso que él debería recibir otros reconocimientos más importantes, Maestro Emérito, un Doctorado Honoris Causa, porque tenemos que reconocer a la gente que ha trabajado al interior de nuestra Universidad, soy un poco recelosa de que sigamos dando Honoris Causas y otro tipo de reconocimientos a gente de fuera que a veces no tienen mucha relación con la Universidad, un reconocimientos a sus trayectorias, también tenemos que reconocer a la gente de adentro y este es el caso de Rubén Roa Quiñones, conozco su capacidad, conozco las grandes dotes que tiene, me sorprendí cuando me enteré que se había jubilado, porque todavía es un hombre que puede hacer muchas aportaciones para la Universidad. A lo que me quiero referir en este caso muy específico es que cuando leí el orden del día, encontré que Quiñónez estaba acentuado con "z", luego cuando vi la semblanza, el Quiñónez aparecía sin acento pero con "z", con la confianza que le tengo a Rubén Roa le escribí y me contestó en su correo: Mi segundo apellido es Quiñones con "s" como aparece en mi acta de nacimiento, entonces tengamos cuidado, Quiñones, cuando aparezca el nombre de la sala audiovisual es Rubén Roa Quiñones no lleva acento y es con "s".-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Se toma nota para efecto de que sea corregido este dato, seguramente cuando sea turnado a la Comisión y se regrese se hace esta observación.-----

Sharlet Fernanda Ramírez Escobar, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Quisiera pedirle al pleno su apoyo también para esta propuesta, este docente ha sido comprometido con la Universidad como ya lo han mencionado, y además por su trayectoria, por ser el fundador de la Unidad Valle de las Palmas, al iniciar este proyecto nos representa a nosotros los estudiantes por habernos dado la oportunidad a muchos jóvenes de estudiar en esta unidad, por eso le queremos otorgar el nombre a la Sala Audiovisual, solicitamos su apoyo.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más participaciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta para asignar el nombre de sala Rubén Roa Quiñones, a la Sala Audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería Tecnología, presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato

Universidad Autónoma de Baja California

de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se prueba se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia para su informe y dictamen la propuesta para asignar el nombre de Sala Rubén Roa Quiñones, a la Sala Audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, con 98 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto seis del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios de los programas educativos de Maestría y Doctorado en Ciencias en Oceanografía Costera, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Marinas y del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Entiendo que son dos programas, el programa de Maestría en Ciencias de Oceanografía Costera y el programa de Doctorado en Ciencias en Oceanografía Costera, entonces uno dura 2 años más o menos la eficiencia terminal es de 2.5 años en lo que termina la tesis, están proponiendo hacerlo de 4 años, me llama la atención porque tengo entendido que actualmente las políticas del CONACYT son en los doctorados nada más dar becas para 3 años, pero no sé si estoy confundida o no lo conozco correctamente, entre los fundamentos que señalan, es que la mayor parte de los egresados tardan un promedio de 4.6 años en titularse, quisiera saber si han contemplado esta nueva política de CONACYT en el momento en que están solicitando que el doctorado sea de 4 años.-----

Alejandro Cabello Pasini, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. En respuesta a la maestra Grijalva, se consideraron obviamente los tiempos que provee el CONACYT, este programa se ha estado modificando desde hace dos años, se ha estado trabajando y se consideraron los tiempos, de hecho hay cantidad de programas en el CONACYT como este caso que contemplan los 4 años, aún dentro de la misma Universidad, tanto con los lineamientos de la Universidad como del CONACYT se están contemplando. Este es un proyecto de modificación que moderniza el posgrado tanto de la maestría como del doctorado en Ciencias de la Oceanografía Costera, este programa es el más antiguo de la Universidad, la maestría cuando menos es la más antigua de la Universidad, a lo largo de todo este tiempo ha sufrido modificaciones siempre con la idea de modernizarlo, se está tratando de organizar el programa, adecuarlo a las nuevas líneas de investigación nacional y mundial, han trabajado por dos años en innumerables reuniones investigadores y profesores de la Facultad de Ciencias Marinas, el Instituto de Investigaciones Oceanológicas, entre otros colegas, estoy seguro que las aportaciones de estos universitarios nos van a enriquecer este posgrado, y de nuevo les informo que obviamente se están considerando los lineamientos del mismo CONACYT, consideramos que esto va a beneficiar y que va a mejorar la calidad educativa en este programa, por lo anterior solicito el voto para que se turne a la Comisión esta propuesta y se siga analizando. **Lus Mercedes López Acuña, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas.** Me permito compartir un poco de historia de estos dos programas de posgrado Maestría y Doctorado en Ciencias en Oceanografía Costera, los cuales como todos sabemos son uno de los programas no solamente más emblemáticos de la

Universidad Autónoma de Baja California

Facultad de Ciencias Marinas y del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, sino que también son programas de posgrado pioneros reconocidos de nuestra propia Universidad, desde sus orígenes y su creación a mediados de los ochentas y hasta la fecha, los programas de maestría y doctorado han formado centenares de funcionarios especializados en las ciencias del mar, quienes a través de su inserción y desempeño laboral en los sectores público, privado, social han continuado contribuyendo de manera sustancial a la resolución de la problemática de índole local, regional, nacional e internacional en materia de investigación, manejo, administración y aprovechamiento de los recursos marinos costeros, los cuales están directamente relacionados con el cuidado del medio ambiente, por su calidad educativa estos programas de posgrado han mantenido desde 1992 su registro y certificación dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del PNPC del CONACYT, y en efecto esta modificación que se está realizando como bien lo dice el doctor Cabello, es en base al reglamento del CONACYT, demostrando así la excelencia en su calidad educativa, fortaleza de su núcleo académico y la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento. Asimismo, en la última evaluación en el 2017 el programa de Maestría en Oceanografía Costera fue promovido a nivel de competencia internacional, el doctorado fue ratificado como consolidado, certificados por 5 años ambos programas, a lo largo de todos estos años y desde 1995 los planes de estudio de estos dos programas habían registrado adecuaciones, el PNPC no había solicitado modificaciones, estas adecuaciones hasta hace poco habían sido suficientes para garantizar la continuidad y la excelencia educativa de sus programas de posgrado, sin embargo, el crecimiento de la demanda educativa tanto a nivel nacional como internacional, al igual que la diversificación de las diferentes áreas culturales de investigadores y académicos adscritos a estos programas, así como la propia autoevaluación para el mejoramiento de la calidad de la oferta educativa y las sugerencias del comité de pares de la última evaluación ante el PNCP, han subrayado la necesidad de modificar y actualizar el plan de estudio de ambos programas, la presente propuesta de modificación de los planes de estudio esos programas, surge también en respuesta y cumplimiento con la estrategia 1.3.1 de nuestro plan de desarrollo institucional 2019-2023, la cual establece que para asegurar la pertinencia y la oferta educativa se debe procurar la modificación y actualización de los planes y programas de estudio de licenciatura y de posgrado, en respuesta a los requerimientos del entorno regional, nacional e internacional. Por todo lo anterior y en nombre de todos y cada uno de los coordinadores y coordinadoras que han dirigido estos programas de posgrado, así como de los académicos de la Facultad de Ciencias Marinas, del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, del mío propio, solicito muy amablemente a los miembros de este honorable Consejo Universitario que apoyen con su voto la solicitud para presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del plan de estudios de los programas educativos de Maestría y Doctorado en Ciencias en Oceanografía Costera.-----

Gildardo Adrián Linarez Murillo, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Felicito a todos los involucrados en el diseño de la modificación de estos planes de estudio y recalco la importancia que tienen estos programas educativos a nivel regional y nacional como lo señala el documento que se nos hizo llegar, mi comentario va en sentido de expresar unas dudas respecto a la modificación de este plan de estudios, en el documento que se hizo llegar se habla que uno de los criterios de modificación es reintegrar la maestría y doctorado en Ciencias en Ecología Molecular y Biotecnología a la maestría y doctorado en Ciencias Oceanográficas y Costeras, en el documento se señala que en 2006 el programa de

Universidad Autónoma de Baja California

maestría y doctorado en Ciencias Oceanográficas y Costeras se redujeron las líneas generales de aplicación del conocimiento de cuatro a dos, esto con el fin de eficientar y optimizar recursos de las unidades académicas, también ese mismo año se crea la maestría y doctorado en Ciencias en Ecología Molecular y Biotecnología que desde 2006 se estuvo impartiendo, y ahora en esta presente modificación se menciona que la idea es reintegrar estos dos programas de estudios en uno solo, en el documento señala que esto tiene dos ventajas, la primera es fortalecer la idea del posgrado sombrilla y la segunda es de ser eficientes con el manejo de recursos, una vez expuesto este contexto me permitiré expresar mis dudas respecto a la modificación, primeramente no me queda muy claro como en 2006 bajo la lógica de optimizar recursos se crearon dos maestrías y dos doctorados, y ahora en 2020 bajo esta misma lógica se van a reintegrar, y la otra duda o inquietud que quiero expresar es respecto a la definición de posgrado sombrilla, porque a lo largo del documento se hace referencia como un concepto que involucra o se entiende cómo algo beneficioso para este programa, pero no encontré una definición como tal, entonces por lo menos en mi persona desconozco el término, a los involucrados en la modificación de estos planes de estudio, les pediría de manera respetuosa si pueden atender mis dudas.-----

Diana Marisa Campa Molina, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas. Estoy a punto de egresar de la Facultad y siguiendo el documento acerca de lo que se propone con esta propuesta, una de las ventajas es que se busca tener un año más de doctorado, debido a que anteriormente eran 3 me parece, me gusta que sean 4, porque en promedio los alumnos suelen salir en alrededor de 4 a 4 años y medio, y sólo tienen una beca de 3 años, lo que dificulta un poco el estudio en el posgrado, se busca también que los alumnos sean más competentes a la hora de salir, que se tenga un mejor intercambio en instituciones de diferentes países, sería bueno aprobar esta propuesta, tiene muchas ventajas para los alumnos que estamos a punto a iniciar en estos posgrados, invito al quórum para que se apruebe esta propuesta.-----

Natalia Peredia Morales, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas. Mi propósito es solicitar al pleno que voten a favor de la propuesta del cambio de plan de estudios de Maestría y Doctorado en Oceanografía Costera, mismo que forma parte de los dos primeros programas de posgrado de la UABC y además cuenta con reconocimiento de calidad nacional e internacional, también quisiera mencionar que desde el punto de vista como estudiante, el nuevo plan de estudios me convenció, me parece muy bueno, siento que buscó mucho apoyar al alumno para que organice sus tiempos.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Cuando señalan la reintegración de los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias en Ecología Molecular y Biotecnología a la Maestría y Doctorado en Ciencias Oceanográficas Costeras, tenía la duda de por qué tomaban esa decisión, creo que mi inquietud de una persona totalmente ajena a este tipo de disciplinas también la comparten algunos de los participantes de este Consejo Universitario, sería muy conveniente que nos hicieran las explicaciones al respecto de esa decisión, hay varios puntos que me llaman también la atención, por ejemplo, cuando hablan de incrementar la matrícula de los programas de maestría y doctorado, porque aunque hay dos figuras donde aparecen unas barritas que están informando de los ingresados, los egresados, tiempo que tardan en entregar sus tesis, no me quedó muy claro, aparecen años seguidos, o sea, no sé si se postula cada dos años la entrada a la maestría o es por año, el doctorado se hace cada 4 años o cada año, porque aparecían los

Universidad Autónoma de Baja California

continuos del 2000 al 2020, tuve muchas dudas, ahora dice la doctora López Acuña que tienen centenares de egresados, yo de acuerdo a las figuras no encontré que fueran esos centenares de egresados, no me quedó claro cuántos estudiantes han salido, cuántos entran, por qué quieren aumentar la matrícula de la maestría y el doctorado, que porcentaje de los egresados de la maestría entran al doctorado, cómo es la formación; para la gente que somos ajenas, que no estamos tan familiarizados de repente encontramos vacíos, una de las cosas que también que me sorprendió fue de las famosas evaluaciones externas, donde se habla de que hace falta desarrollo de investigación sobre las acciones de mitigación, hace falta formar capital humano, hay que formar recursos humanos que planteen dudas científicas, de alguna manera hay algunas cosas que no están funcionando, por eso me da mucho gusto que se replantee la posibilidad de modificar el plan de estudios, de repente nosotros cuando estamos adentro de una institución no nos vemos mucho, no entendemos los impactos o la visión que se tiene a nivel externo del trabajo que estamos haciendo, entonces veo que es una propuesta muy interesante, pero sí también veo muchas cositas que quedan sin resolver, perdonen de antemano mi atrevimiento por opinar sobre un programa del cual soy totalmente ajena.-----

José Martín Hernández Ayón, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. La parte de ciencias sabemos que es algo complicado para muchos, en el sentido de que no es algo que se tenga muy a la mano, se plantean como preguntas, pero todos los que hemos sido egresados de posgrado tenemos muy claro que buscamos resolver preguntas que tienen ciertas incertidumbre en la cuestión de los tiempos, cuando se habla de un posgrado que se quieren ampliar un poquito en la parte de Ciencias a 4 años, en realidad obedece a que estamos siguiendo los lineamientos de CONACYT, que ofrece apoyos en ciertos tiempos, que en este caso en particular no teníamos nosotros como UABC, y nos ponía en desventaja con otros posgrados de Ciencias Naturales que están siendo apoyados por CONACYT, y que en este caso en particular no lo estaba haciendo con nuestro posgrado, eso es la parte de los tiempos que es la modificación, tomado de las Ciencias Naturales nos emociona comentarles a todos ustedes que el posgrado en Oceanografía Costera es una ciencia que es actual, que es necesaria, que está muy en boga, yo le digo mucho a los estudiantes que solamente ocupamos darles la oportunidad a ellos de poderse realizar, estamos viviendo los tiempos como la parte del Covid, tiene implicaciones, son actuales, obedece a cambios que desconocemos, muchas incertidumbres, el cambio climático, de sus implicaciones, y programas de posgrado como estos, en los cuales se habla de contaminación atmosférica, estamos incrementando el CO2 en la atmósfera que tiene implicaciones en la parte costera, la parte de alimento, la parte de asentamientos humanos costeros, al humano le gusta vivir en la costa. Entonces estos programas de posgrado son específicos, atacan este tipo de problemas, atacan con un pie la parte de las ciencias duras, pero tiene otro muy puesto en la parte de las aplicaciones, dar respuestas a la parte de los acuacultores, dar respuesta a la parte de las pesquerías, es alimento, es habitación, es contaminación porque como humanos también contaminamos; es un abanico que abarca todas estas áreas de la ciencia, nos da mucho gusto saber que tenemos un programa de nivel internacional reconocido, porque estamos generando algo que se inició en la parte de los grandes océanos, si ustedes analizan un poquito la historia de la oceanografía en realidad implicaba grandes cruceros en zonas que se consideran extensiones muy grandes, porque eventualmente se dieron cuenta que las implicaciones van hacia la costa, donde el humano está viviendo, nuestro programa de posgrado ahí está y ha generado egresados que actualmente están siendo parte del staff de

Universidad Autónoma de Baja California

otras instituciones como en Colima, Vallarta, Veracruz, Campeche, Yucatán, la parte de la Península donde nuestros egresados están generando datos, el programa de posgrado se está actualizando, queremos seguir siendo competitivos, queremos seguir siendo líderes, los estudiantes justamente están sembrándose hacia estas áreas, pedir un poco más de tiempo que son los 4 años es para estar competitivos con los lineamientos del SNI.-----

Alejandro Cabello Pasini, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Es el primer programa de posgrado de maestría en la Universidad y tuve la fortuna de ser el primero en titularse de ese programa de posgrado; preguntaban sobre esta idea de una posgrado sombrilla, paraguas, déjenme decirles que en realidad la oceanografía, como muchas de las carreras de las que ustedes están participando colegas, todas son carrera sombrilla, como bien mencionaba el doctor Hernández Ayón, la oceanografía es una carrera que involucra la oceanografía costera, la oceanografía biológica, la oceanografía química, la geoquímica, la geología, la climatología, la contaminación, la pesquería, la interacción tierra agua, y muchas otras áreas de las ciencias naturales y exactas, además de incluir también las ciencias sociales porque hemos tenido participación de profesionistas universitarios de las diferentes áreas; entonces es muy amplio y la idea de llamarla sombrilla es darle realmente lo que siempre ha sido, una carrera que involucra muchas áreas. En el caso que se hablaba sobre la ecología molecular, la idea es también es integrarla a este programa de Oceanografía Costera por la misma razón, desde hace décadas la biología molecular ha jugado un papel muy importante, obviamente en la biología, es una ciencia parte de la biología molecular, nos ayuda a resolver muchos problemas biológicos, químicos y de diferentes áreas, entonces la idea de integrarla también es aprovechar el conocimiento de los profesores que están en el mismo posgrado de Oceanografía Costera y jalar estudiantes a que también estén interactuando con otros profesores y otros estudiantes que pueden ayudarnos a resolver las áreas dentro de la ecología molecular, química molecular, de otras áreas en las que se incluye la biología molecular. Se preguntaba también sobre el incremento de los estudiantes, es lo que queremos nosotros, seguimos tremendamente interesados, somos 40 investigadores que estamos en el Instituto Investigaciones Oceanológicas, otro tanto también de la Facultad de Ciencias Marinas, todos estos investigadores, profesores activos ganando proyectos de investigación, esos proyectos de investigación los van a ejecutar los estudiantes, lo que queremos es integrar, aumentar el número de estudiantes para aprovechar estos recursos, para como bien decía el doctor Hernández Ayón, que estos egresados salgan a las otras universidades ya con el conocimiento que han adquirido en nuestro programa, es un programa muy sólido, obviamente como bien decía la doctora Lus López, es un programa internacional en el caso de la maestría y consolidado en el caso del doctorado; lo que estamos proponiendo es que se turne a la comisión, a que se siga analizando y se enriquezca cómo se está haciendo con estas dudas y con esos comentarios, pero todo va encaminado así, que se siga modernizando la oceanología como otras áreas que evolucionan rápidamente, no podemos quedarnos con las líneas asignadas que teníamos hace años porque están surgiendo nuevas áreas de investigación, nuevas oportunidades lo que le llamamos áreas calientes, que son áreas de interés local, nacional y global que necesitamos atender. Estas modificaciones van en este sentido de modernizarnos y aprovechar los recursos que tenemos en la Universidad, nuestro equipamiento también ha evolucionado, de tal manera que nosotros tenemos que atender otras áreas que también están apareciendo y todo esto está en la propuesta que se está turnando a la comisión, por lo tanto de nuevo los invito, solicito a que voten, a que se turne

Universidad Autónoma de Baja California

esta propuesta a la comisión pertinente.-----

Lus Mercedes López Acuña, Consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas.

Solamente quiero contestar la pregunta que hicieron los consejeros, específicamente la duda del por qué después de 15 años el programa de Ecología Molecular y Biotecnología está saliendo de nuestros programas y por qué se está mirando en Oceanografía Costera, ese programa nació por la demanda que en esos años tenían las áreas de las ciencias moleculares, y estuvieron llegando académicos especializados, por lo tanto se planteó este programa, tuvo mucho éxito, sin embargo y desafortunadamente posterior a ello vino la reducción en nuestra Universidad, el tiempo de otorgamiento de beca a doctorados y esto nos impactó bastante porque tenemos aquí enfrente a nuestros colegas de CICESE y de UNAM, que cuentan con esos 4 años de beca y cualquier estudiante de doctorado con familia, con compromisos, etcétera, prefiere una beca de 4 años, entonces tuvimos una importante reducción en el ingreso de estudiantes a estos programas, analizamos la situación en pleno con los académicos de la DES de Ciencias Naturales y Exactas, se llegó a esa decisión que esperemos sea muy positiva, y quiero agradecer enormemente sus observaciones, es para mejorar el documento, y así lo haremos.-----

Karina del Carmen Lugo Ibarra, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas.

Me uno a la petición de turnar a la Comisión de Asuntos Técnicos, la revisión de estos cambios, únicamente quiero hacer dos comentarios con relación a lo que nos han resaltado y agradecemos las observaciones; cuando la doctora Lus López directora de la Facultad de Ciencias Marinas, menciona centenares de egresados y al leer el documento en la página 127 del archivo adjunto, vemos 84 egresados es porque únicamente se están presentando el periodo de 2006 a 2018, recordemos que nuestro posgrado que oferta la Facultad de Ciencias Marinas y del Instituto de Investigaciones Oceanológicas de la UABC, desde los inicios de los ochentas, únicamente aquí se presentan unas estadísticas generales, en el siguiente comentario con relación a los años en los que se están reportando las figuras, la figura 3 de las tablas, las puras 3 de los años de egresados o titulados no se oferta semestralmente, se oferta anualmente. Un último comentario de también orgullosamente egresada del programa de Oceanografía Costera de excelencia de la UABC, puedo decir que una de las líneas en generación del conocimiento que más o de las líneas más se van a fortalecer con estos cambios son aquellas que están relacionadas con la biomedicina, la bioingeniería, las nanociencias, la nanotecnología, incluso en este año, y en estos años anteriores ya hemos incursionado en estos temas de vanguardia que nos hacen más competitivos de lo que ya somos, y vamos a entrar más a desarrollo e innovación tecnológica, me uno a la solicitud de apoyo de aprobación para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.--

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios de los programas educativos de Maestría y Doctorado en Ciencias en Oceanografía Costera, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Marinas y del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación

Universidad Autónoma de Baja California

del plan de estudios de los programas educativos de Maestría y Doctorado en Ciencias en Oceanografía Costera, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Marinas y del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, con 98 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto siete, último del orden del día**, declaro la clausura de esta sesión ordinaria siendo las 11 horas con 19 minutos del día viernes 30 de octubre de 2020. Agradezco la presencia y participación de todos aquellos que hicieron posible la realización de esta sesión de Consejo Universitario en modalidad virtual. Les doy la más cordial bienvenida a los directores que han sido nombrados recientemente por la Junta de Gobierno de esta Universidad: al Dr. Alejandro José Peimbert Duarte, director de la Facultad de Arquitectura y Diseño, a la Dra. María de Jesús Montoya Robles, directora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y al Dr. Alberto Leopoldo Morán y Solares, director de la Facultad de Ciencias. Agradezco los trabajos realizados durante su gestión, así como sus aportaciones a las actividades de este órgano colegiado, al Mtro. Mario Armando Macalpin Coronado, ex director de la Facultad de Arquitectura y Diseño, y al Mtro. Mauricio Ramos González, ex director provisional de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Felicito a los directores ratificados en su cargo por la Junta de Gobierno de esta Universidad, Dra. Ana María Vázquez Espinoza, directora de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, Dr. Natanael Ramírez Angulo, director de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, Mtro. Emilio Manuel Arrayales Millán, director de la Facultad de Deportes, y al Dr. Christian Alonso Fernández Huerta, director del Instituto de Investigaciones Culturales Museo. Octubre es el mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama, por ello, agradecemos a toda la comunidad universitaria que apoya la campaña contra esta enfermedad, que se lleva a cabo a lo largo de este mes. De manera especial, quiero exhortar a todas las compañeras universitarias, para que se hagan las pruebas de detección oportuna, pues aunque se trata de un mal que puede afectar a hombres y mujeres, los mayores niveles de incidencia se encuentran entre la población femenina. Finalmente quiero reconocer y agradecer el trabajo realizado y el compromiso institucional mostrado por cada uno de los consejeros universitarios que hoy concluyen su gestión, su participación ha sido muy importante en la consecución de los objetivos de nuestra Universidad, estoy seguro que desde otras trincheras dentro y fuera de la universidad, seguirán aportando sus conocimientos y experiencia en beneficio de esta casa de estudios.-----
Clausura de la sesión ordinaria del Consejo Universitario. Doy fe, Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario.-----

PRESIDENTE

DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO